

PRECIOS DE SUSCRICION

San Sebastian: tres meses: 4 pesetas.—Provincias: tres meses: 4-50 pesetas.—Extranjero: un año, 35 pesetas.—Ultramar: un año, 30 pesetas.

Número suelto: 5 céntimos

Director: E. DE LA PEÑA

PRECIOS DE INSERCIÓN

La LINEA: en cuarta plana, 10 céntimos en tercera plana, 20 céntimos, en primera plana, 1 peseta; gacetas: 50 céntimos; comunicados, de 1 a 25 pesetas.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de San Marcial, letra L

Administrador: C. SAMPERIO

La Libertad

Año IV

TELÉFONO NÚM. 25

San Sebastian Miércoles 21 de Diciembre de 1892

TELÉFONO NÚM. 25

Núm. 1404

EL ESPEJO

Escribió días atrás *El Fuerista* algunas frases violentas contra la coalición liberal. Las reprodujo *La Union Vascongada* en su número del lunes. Ayer las contestó *La Voz de Guipúzcoa*, órgano de la agrupación fustigada por el periódico integrista.

Con decir que *La Voz de Guipúzcoa* califica su lenguaje de duro, comprenderán nuestros lectores si será escogido.

El ataque de *El Fuerista* fué impersonal. La réplica de *La Voz* tiene tono personal marcadísimo. Aquel dijo de la coalición liberal que es una «agrupación o pandilla tan indecorosa que debe ser escupida en el rostro y despreciada por el pueblo». Y el de la coalición, luego de algunos desplantes de guapeza, deja a los integristas «que se revuelquen en el cieno de sus pecados, cumpliendo la penitencia del confesor cada semana ó cada día y engañando a los tonos». No es una disputa de truenos, sino un choque de albañales.

Dejaríamos de mencionarlo, si no fuera porque *La Voz de Guipúzcoa* se queja de que la agrupación política a quien representa haya sido atacada con violencia. ¿Cómo se ha escandalizado el pulcro periódico de la oligarquía! ¿Qué es eso de emplear palabras gruesas contra la coalición liberal? ¿Y qué el copiarlas *La Union*? ¡Oh, iniquidad! «Regocijarse en los insultos que dirigen a los adversarios», es el colmo de la maldad y de la injusticia.

Si una persona que no hubiese leído jamás *La Voz de Guipúzcoa*, se enterase de las lamentaciones de ese periódico, diría que sus quejas no estaban desvirtuadas de fundamento; pero observaría que el ataque de *El Fuerista* ha sido, en cuanto cabe, impersonal. Si esa misma persona, luego de emitido su juicio, entrase en curiosidad de conocer cómo escribe *La Voz de Guipúzcoa*, y leyese su número de ayer, preguntaría si rige en este país la ley del embudo, y si su parte ancha era aplicable a ese papel. Solo así se explicaría sus lamentaciones.

Pues esa supuesta persona existe. Es la opinión pública. Conoce las luchas políticas de aquí, y no puede por menos de decir a *La Voz de Guipúzcoa* que se mire en su propia obra, espejo que refleja faltas incomparablemente mayores que las de *El Fuerista*. Y sin absolver al diario integrista, ni canonizarlos a los demás, la opinión pública dice, además, que ni *La Voz de Guipúzcoa*, por su conducta, ni la coalición liberal, por sus hechos y por lo que representa, tienen derecho ninguno a protestar contra la violencia.

Para tener ese derecho, sería preciso que siempre se hubiesen conducido correctamente, y no lo hicieron jamás. Por el contrario, la coalición liberal representa la política del odio, y *La Voz de Guipúzcoa* ejerce el ministerio del escándalo. Ello no excusará las faltas de los demás. Ya lo sabemos. Pero como hay medida para todo, justo será que cada cual cargue con la parte de responsabilidad que merezcan sus obras.

CONCENTRACION REPUBLICANA

Leemos en *La Justicia*, órgano del Sr. Salmeron:

«Ayer tarde celebró reunion el Directorio de nuestro partido, con el fin de que el Sr. Salmeron diese cuenta de las gestiones que se le habian encomendado respecto de la deseada inteligencia con las demás agrupaciones republicanas. El Sr. Salmeron, inspirado en el acuerdo que se tomo en reunion, de que ya dimos cuenta, de los diputados centralistas, y dando cumplimiento a una de las bases esenciales aprobadas en la Asamblea de 1891, ha conferenciado con el señor Pi y Margall, quien, animado de iguales deseos, dijo que convocaría en breve al Consejo del partido federal, para que éste nombrase un representante en la misma forma que lo han hecho, días ha, el progresista y el centralista.

Una vez que el Consejo federal realice esta condicion, cosa que es de esperar, repetimos, sea muy en breve, los representantes de los tres partidos citados celebrarán las oportunas conferencias para determinar las bases de la concentración, encaminada a producir una acción común en todos los fines generales (no solo el fin electoral) que importan a las agrupaciones republicanas; guiándose, en las deliberaciones y los acuerdos, por un criterio amplio, el más amplio posible, habida consideración a las afirmaciones especiales y privativas de cada partido, y el deber y exigencia que en todos hay de cooperar juntos a la consecucion de los ideales comunes.

El Directorio centralista, continuando la iniciativa que en este asunto ha tomado, dirigirá una circular a todas las Juntas provinciales y locales de nuestro partido, excitándolas a que por sí promuevan la concentración republicana y coadyuven a la empezada obra, para que ésta

sea producto, no de inteligencias puramente individuales, sino de la acción colectiva de los partidos.

Tal es el estado de la cuestion y la actitud que en ella tiene el Directorio centralista.»

EL CANAL DE TAMARITE

El Imparcial publicó anteayer un artículo llamando la atención acerca de un asunto que días antes se trató, por cierto con gran copia de datos y mucha claridad, en las columnas de *La Justicia*.

Se trata de que a la compañía del canal de Tamarite, cuya concesion hace bastante tiempo que caducó, le ha sido renovada esta concesion en una real orden publicada en la *Gaceta*, con fecha 14 de Junio del corriente año.

Hablando del asunto, escribe *El Clamor*, periódico reformista:

«Nosotros, que no nos hacemos eco nunca de la maledicencia, no hemos de traer a nuestras columnas nombres de personas ni cifras de importancia para poner muy alta la generosidad de algunos y muy baja la moralidad de otros, puesto que no nos creemos llamados a dar patentes ni de generosos ni de inmorales.

Lo que sí hemos de hacer es decir al señor ministro de Fomento que procede la suspension de la subasta anunciada para el 22 del actual, porque hay motivos más que sobrados para creer que la real orden de 14 de Noviembre vulnera cuando menos las leyes y lesiona los intereses del Estado. Y como el tiempo apremia, puesto que solo faltan tres días para que la subasta se celebre, no cabe ya estudiar primero el expediente para dictar en él una resolución definitiva, sino que es preciso proceder en el sentido indicado.

Brevísimas indicaciones pueden bastar para justificar la suspension de la subasta.

Prescindimos de todas las infracciones legales que creemos notar, y sólo vamos a fijarnos en un punto por demás interesante.

Para el caso de que no hubiera licitadores, se hace a priori la concesion a la Compañía de canalización, que en el verano de 1889 se presentó en suspension de pagos y que hoy está de derecho en estado de quiebra, siendo de advertir que a la empresa concesionaria se la obliga a abonar a dicha Compañía, no la mitad del importe de las obras, según las leyes de 1851 y 1867, sino el total, ó sean once millones de pesetas, con lo cual, claro está que no puede haber licitadores, porque nadie va a pagar obras que se declaran inservibles y que se abandonan.

Además, a cualquier licitador se le exigen como fianza 301.200 pesetas, y si por no haber licitadores va la concesion a la citada Compañía, a ésta no se le exige fianza, es decir, se la admiten como tal las obras ejecutadas, las mismas obras que se abandonan.»

Como se ve, el asunto reviste caracteres gravísimos.

La lesion de los intereses públicos, según telegrama que publicamos ayer, asciende a 3 millones de pesetas nada menos.

En el consejo de ministros celebrado anteayer, el Sr. Moret hizo la historia del canal de Tamarite.

Resulta que la concesion arrancaba de dos leyes, de 1851 y 1867, y que la caducidad la pidió la misma empresa, despues de oido el Consejo de Estado en pleno en 1886.

A pesar de esto, la concesion fué rehabilitada por una real orden de Junio último, concediendo los beneficios de la ley de pantanos de 1883, y se sacaron a subasta las obras por real orden publicada en la *Gaceta* de 14 de Octubre.

Aparte de la gravedad de rehabilitar una concesion caducada, no resulta del expediente que se hayan cumplido los requisitos que establece la ley de 1883, tanto para acordar la subvencion por riesgos (reconocida a la empresa) como para extenderla a las ya establecidas. Tampoco se ha tenido presente el derecho del Tesoro a percibir las sumas que adeuda la compañía caducada.

Estas y otras consideraciones han decidido al Consejo, a propuesta del Sr. Moret, a revocar la real orden de la subasta, fijada para el día 22 del actual, y a enviar al fiscal las instrucciones necesarias para que pida la nulidad, por la vía contenciosa, de la real orden de 13 de Junio, como lesiva de los intereses públicos.

Toda la prensa de Madrid se ocupa en este asunto, que el Sr. Linares Rivas dice ha resuelto con arreglo a la ley.

No lo debe entender así el Gobierno, por cuanto hoy publicará la *Gaceta* una real orden, anulando la subasta anunciada para mañana, interin el fiscal del Consejo de Estado entable el oportuno expediente contra la real orden de 13 de Junio último, por lo cual se rehabilitó la concesion otorgada a la empresa.

En fin, cosas monárquicas.

ENTRE BURLAS Y VERAS

«Se salvó el país! Y que ahora va de veras lo prueban las siguientes líneas:

«En el Juzgado de primera instancia de Gerona se ha intentado vender en subasta pública una palanqueta de acero, valorada en treinta céntimos de peseta.

Los gastos que ocasionó el expediente para verificar la subasta, en la que no hubo postor, ascienden a diez pesetas.»

¿Qué tal?

Pues aun falta lo mejor.

El último ministro de Marina, Sr. Beranger, mandó vender el material inútil existente en los arsenales, y el de Cartagena ha anunciado oficialmente la subasta de las siguientes partidas:

«1 taladro guarnecido con bola de madera, su valor 5 céntimos de peseta.

80 taponos de corcho, cada uno a 1 céntimo de id.

2 mazos de obleas, en 3 céntimos de id.

22 plumas topográficas, en 11 céntimos de id.

13 id. de acero, en 6 céntimos de id.»

★

El órgano del caciquismo dice que el lunes, al hablar de lo sucedido la noche antes en el Casino de la calle del Principe, dejamos la responsabilidad del relato a quien nos informó de lo sucedido, porque le conocemos, sin duda.

Al contrario: no conocemos a la persona en cuestion.

¿Qué sucedió el domingo por la tarde en el Casino de la calle del Principe?

Ocurrió cuanto dijimos el lunes, excepto que el Sr. Gaminde pidiese un voto de censura contra la Junta directiva.

Pero si presentó dicho Sr. Gaminde la dimision del cargo de secretario, que venia desempeñando en la citada Junta, por no estar conforme con su criterio respecto a la manera de expresar su adhesion al meeting becerrista de Vitoria.

Pues llámale hache.

Dijimos tambien que la discusion revistió en algunos momentos tonos muy airados, que se cruzaron palabras muy gruesas, y que en poco estuvo que dos socios se fuesen a las manos.

Y el órgano del caciquismo, luego de decir que el hecho es falso, relata lo ocurrido en otros términos, que dicen lo mismo que hablamos dicho.

Y que para llegar a ese resultado haya escrito cerca de una columna!

Bien es verdad que se tomó ese trabajo para despreciar nuestras intenciones.

Era sabido: el caciquismo, no solo desprecia, sino que combaté la verdad.

★

La Justicia, órgano del Sr. Salmeron, se lamenta de que el posibilismo guarde silencio.

Y a nombre de la moralidad y de la sinceridad políticas, pide que, cuando menos, hablen los diputados posibilistas.

Muy exigente se muestra el colega con esos señores.

¿Cómo quiere que hablen, cuando se calla el órgano del caciquismo guipuzcoano, que es casi centralista, amparando la conducta de los posibilistas, por *La Justicia* tan censurada?

★

Ayer celebró sesion nuestro Ayuntamiento modelo.

No concurrieron a ella D. Víctor, D. Diego y D. Feliciano.

¡Por vida del art. 52 de la ley municipal!

Mas hé aquí que anteayer telegrafiaron de Madrid al órgano del caciquismo, diciéndole que «el Gobierno piensa dejar a la iniciativa de los Ayuntamientos la designacion de alcaldes».

Iniciativa es tanto como derecho de hacer una propuesta.

Y designacion es, en este caso, la acción de señalar ó destinar una persona para determinado fin.

Pues eso no quiere decir que el Gobierno deja a los Ayuntamientos que ejerciten el derecho que les concede el art. 49 de la ley.

Y el caso es que lo telegrafiado no tiene explicacion legal posible.

¿Qué lio será ese?

Por supuesto, la culpa de todo la tienen los que se obstinan en exigir el cumplimiento de las leyes.

¡Habrás visto!

Respetando las leyes, ¿es posible «una política eficazmente anticarlista»?

¡Claro que no!

Pues queda demostrado que debe ser alcalde D. Víctor, y no debe serlo D. Diego.

Y, de lo contrario, que siga el de real orden.

Así habrá sobre quien desfogar las iras.

★

No negará nadie que el director de *La Union Vascongada* conoce a los republicanos de la coalición liberal.

Como que ha formado entre ellos hasta hace muy pocos días.

Pues véase cómo los califica:

«No queremos perder el tiempo recorriendo la colección de *La Voz* para encontrar en ella escritos que nos prueben su ministerialismo; pero su benevolencia ha sido bien marcada para que insistamos en ello. Tan marcada, que solo ejercen los republicanos de la coalición durante el año como tales republicanos el 11 de Febrero en la pastelería de La Mallorquina.»

En el comedor de la pastelería y restaurant de la Mallorquina, habrá querido decir *La Union*.

Puesta a decir la verdad, dígala completa.

★

Consignemos una declaracion del órgano del caciquismo.

Los polizontes de esa oligarquía casi se han avergonzado del oficio que venian ejerciendo.

Y confiesan que no pueden seguir nuestros pasos, por.... por «no marcharse con las babuchas de Cánovas ó los borceguies del chamberlan de Ataurín».

Es decir, que temen marcharse con algo entre las manos.

¡Angelitos!

Es de celebrar que los polizontes del caciquismo, reconociendo su flaqueza, procuren evitar el marcharse con babuchas ó borceguies ajenos.

Pueden estar tranquilas, de hoy en adelante, las personas que temian por sus borceguies ó sus babuchas.

En los sucesivos, los polizontes del caciquismo se dedicarán a estudiar la lengua castellana, para no decir chamberlan, barbarismo que el caciquillo repitió ayer.

★

Si no hemos entendido mal, el órgano del caciquismo aludió ayer a la alzada que en 1888 interpusieron los Sres. Unceta, Dorronsoro, Zavalá, Echeverría y Arteaga, contra el acuerdo de la Diputación provincia declarando nulas sus actas.

¡Buen recuerdo!

Sobre todo si alguien resucita las sentencias dictadas por la Audiencia de Pamplona.

La coalición liberal cometió entonces una iniquidad, a sabiendas de que no prosperaría.

¡Y que esos hombres se llamen liberales! ¡Pobres ideas liberales, si su existencia dependiese de absolutistas semejantes!

EXTRANJERO

ITALIA

ROMA 19. — Circula el rumor de que se han descubierto numerosas irregularidades en la administración de los Bancos de emision, a los que el Gobierno quiere prorogar el privilegio. Dicese que están comprometidas en esas irregularidades muchas personas importantes de la política y de la banca, y el asunto se llevará a la Cámara, en la cual un diputado pedirá se dé cuenta de la informacion que se hizo en 1889, y la que todavía permanece en secreto.

En ese año el senador Alvisi pidió se abriera esa informacion, se nombró una comision parlamentaria, de la que fué ponente el mismo señor, y esta es la hora en que no se ha publicado su informe.

Ahora hay un diputado, elegido recientemente, que presentará de nuevo la cuestion, del cual se dice que posee una copia del mencionado informe.

El rey ha recibido a las mesas del Senado y de la Cámara que le han presentado la contestacion al discurso de la Corona. El rey pronunció una breve alocucion, y despues, hablando con algunos senadores, dijo que le preocupan los acontecimientos sobre el nombramiento de senadores, pero tiene la esperanza de que se llegará a un acuerdo satisfactorio para todos, si se hace un llamamiento al patriotismo.

La Cámara entrará en vacaciones el miércoles y volverá a reunirse el 20 de Enero. El Gobierno pedirá hoy mismo dos duodecimas provisionales, y despues la Cámara discutirá antes de cerrarse el presupuesto del ministerio de Hacienda y el decreto aumentando el derecho de los azúcares.

AUSTRIA-HUNGRIA

VIENA 19. — Durante las vacaciones de Navidad, el conde de Taaffe trabajará con los jefes de todos partidos, para ver de formar una mayoría estable.

Dicese que se ha renunciado a la idea de atraerse a los alemanes para que figuren en la mayoría al lado de todos los elementos moderados.

La idea del conde de Taaffe es constituir un punto de apoyo que le sirva para contrarrestar la acción de los partidos extremos, nacionales liberales, radicales, tcheques y clericales antisemitas.